Serie A

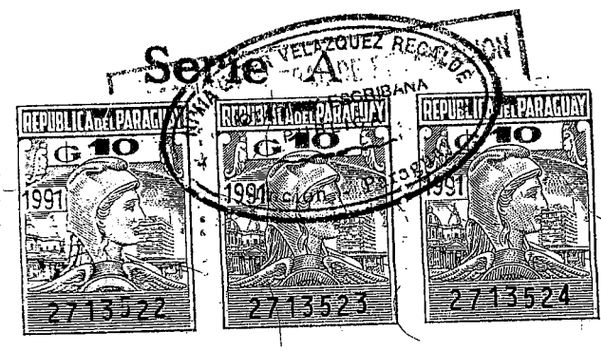

REPUBLICA DEL PARAGUAY G 10 1991 2713522

REPUBLICA DEL PARAGUAY G 10 1991 2713523

REPUBLICA DEL PARAGUAY G 10 1991 2713524

REPUBLICA DEL PARAGUAY 30 GUARANIES

Nº 2528615

TREINTA GUARANIES

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE QUE HACE LA SEÑORA EDELMIRA RAMONA ROLON DE PAEZ A FAVOR DEL SEÑOR EMILIANO RAMON ROLON FERNANDEZ.- - - - - - - - - - - - - - - -

61

NUMERO SESENTA Y UNO: En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno, ante mí: NIMIA ESTER VELAZQUEZ RECALDE, Escribana Pública, comparecen: por una parte; la señora EDELMIRA RAMONA ROLON DE PAEZ, casada y separada de bienes, según S.D.Nº 606 del año 1980, dictada por el Juez de 1ra,Instancia en lo civil a cargo del Dr. Luis Escobar Faella, inscripta en el Registro de Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal bajo el Nº 139 y al folio 290, Serie C del año 1980; que se halla en plena vigencia según certificado expedido por la oficina respectiva y que dejo agregado a este protocolo, domiciliado en la casa Nº 857 de la calle Murillo, con RUC Nº ROSE411230C, y por la otra; el señor EMILIANO RAMON ROLON FERNANDEZ, casado, con RUC Nº ROFE5500503; domiciliado en la calle Chile Nº 1229 (2º piso), Paraguayos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé.- Y la señora EDELMIRA RAMONA ROLON DE PAEZ, DICE: Que vende y transfiere a favor del señor EMILIANO RAMON ROLON FERNANDEZ un inmueble de su propiedad con todo lo en él existente, situado en el distrito de Escobar, lugar denominado Mbopicua, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: Al NORTE mide veinte metros y linda con derechos de Carmen Benitez de Rolon; al SUR mide veinte metros y linda con el restoa; al ESTE mide sesenta metros y linda con Miguel A.Solano y al OESTE, mide sesenta metros y linda con derechos de Carmen Benitez de Rolon.- SUPERFICIE: UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.-Corresponde a la vendedora el inmueble descripto por compra hecha de la señora Carmen Benitez de Rolón, según escritura pública Bº 83 de fecha 25 de mayo de 1982, autorizada por el Escribano Público Tomás-

14-03-1991

20.00

60.00

1200 m²

PARA REGISTROS PUBLICOS

85 (Ochenta y cinco) Serie A

3 (Tres)

CONCUERDA CON SU ORIGINAL A LA VISTA A PEDIDO DE:

ROBERTO C. AUGSTEN M. NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 325 FONO 424 704 Alonso 916 c/ Dr. Paiva Asunción - Paraguay

Abel Brizuela Servín, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro General de la Propiedad como FINCA Nº 497 del distrito de Escobar, bajo el Nº 2 y al folio 2 y sgtes.,del año 1982.- NO HAY INTERDICCION ni INHABILITACION.- No adeuda por Impuesto Inmobiliario por el corriente año según certificado catastral Nº 4.536 ; con PADRON Nº 655.- Se realiza la venta por el precio de GUARANIES CIEN MIL (Gs.100.000) suma que la vendedora dice haber recibido antes de este acto en dinero efectivo, sirviendo este instrumento de suficiente recibo y carta de pago en forma.- Recibí personalmente la declaración de voluntad de los comparecientes.- LEIDA, la firman ante mí de todo lo cual y del contenido de esta escritura, doy fé.-

Ante mi:

NIMIA ESTER VELAZQUEZ RECALDE NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA Asunción - Paraguay

CONCUERDA fielmente este testimonio con su matríz del mismo tenor, obrante al folio ochenta y cinco y vlto.,del protocolo civil "A" de cargo de mi Adscripción.- Para el comprador expido este PRIMER TESTIMONIO que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

NIMIA ESTER VELAZQUEZ RECALDE NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION
1 ABR. 1991

Serie A

REPUBLICA DEL PARAGUAY
30
GUARANIES

Nº 1815193

TREINTA GUARANIES

EXCLUSIVAMENTE PARA ACTUACION NOTARIAL

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LA ESCRITURA Nº 61 DE FECHA 14-III-91 PROTOCOLO ...
ABONO EN COMPROBANTE DE PAGO Nº 11061 DE FECHA 3-IV-91
LEY Nº 1002/64 ₲. 1750 MULTA ₲.
Dto. LEY Nº 66/53 " MULTA "
LEY Nº 337/72 " 4045 MULTA "
Dto. LEY Nº 125/57 " MULTA "
LEY Nº 244/54 " MULTA "
LEY Nº 284/71 " 500 MULTA "
6295
FIRMA

CONCUERDA CON SU ORIGINAL A PEDIDO DE ...

ROBERTO ... ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 326
FONO 494 794
Alonso 915 c/ Dr. Paiva
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL (IDM)
ASUNCION, PARAGUAY
Caja
05 ABR 1991
FECHA

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Presentado hoy, 5 mes 04 Año 1991
Horas 8,23 bajo No 2676
ENCARGADO

... DE IMPUESTO A LA RENTA ...
-5 ABR. 1991

DIRECCION GRAL. DE REGISTRO PUBLICO
SUPERVISADO
TASA JUDICIAL
-5 ABR 1991

2(DOS)

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION
1 ABR. 1991
RECIBIDO

Serie A

REPUBLICA DEL PARAGUAY
30
GUARANIES

Nº 1815193

TREINTA GUARANIES

EXCLUSIVAMENTE PARA ACTUACION NOTARIAL

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LA ESCRITURA Nº 61 DE FECHA 14-III-91 PROTOCOLO Civil A
ABONO EN COMPROBANTE DE PAGO Nº 11061 DE FECHA 3-IV-91

| | | | |
|---|---|---|---|
| LEY Nº 100/64 | ₲ 1750 | MULTA ₲ | |
| Dto. LEY Nº 66/53 | " | MULTA " | |
| LEY Nº 367/72 | " 4045 | MULTA " | |
| Dto. LEY Nº 100/57 | " | MULTA " | |
| LEY Nº 234/54 | " | MULTA " | |
| LEY Nº 284/71 | " 500 | MULTA " | |
| | 6295 | | |

FIRMA

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL (IDM)
ASUNCION, PARAGUAY
Caja
05 ABR 1991
FECHA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL A PEDIDO DE:

ROBERTO ... A.
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 326
FONO 424 774
Alonso 915 c/Gral. Paiva
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Presentado hoy, 5 mes 04 Año 1991
Horas 8:23 bajo No. 2676
ENCARGADO

IMPUESTO A LA RENTA

-5 ABR. 1991

DIRECCION GRAL. DE REGISTRO PUBLICO
SUPERVISADO
TASA JUDICIAL
-5 ABR 1991

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Inscripto en el Registro de Escobar [illegible] N° 497

Bajo el No. 2 al Folio 3 y vto.

Asunción, 3 de abril de 1991.

[signature]

JEFE DE SECCION

REPUBLICA DEL PARAGUAY ₲ 50 1991 1407576

REPUBLICA DEL PARAGUAY ₲ 50 1991 1407577

1(UNO)